

ESTIPULACIONES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

SELAE respetará las prescripciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en relación con los datos personales que traten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La formalización y ejecución del Convenio conlleva necesariamente cesiones de Datos Personales, de escaso volumen, de SELAE a la otra Parte y de la otra Parte a SELAE, con la finalidad de permitir la formalización de la relación contractual y la coordinación de su ejecución, ajustándose ambas Partes a las estipulaciones generales y particulares contenidas en este Anexo I.

Los titulares de los datos tratados incluyen los firmantes del Convenio y los miembros de la Comisión de Seguimiento, que son informados sobre el tratamiento de sus datos personales asociados al Convenio en este Anexo I. SELAE garantiza haber dispuesto información accesible a los titulares de los datos de la presente información.

ANEXO I

ESTIPULACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las Partes han acordado mantener una relación de negocios (la “**Relación de Negocios**”) de la que se deriva la necesidad de regular los aspectos relativos a la protección de Datos Personales contenidos en las presentes Estipulaciones en Materia de Protección de Datos (las “**Estipulaciones**”).

1. Definiciones

- 1.1. Datos Personales**, significa toda información sobre una persona física singularizable (lo que generalmente conlleva que este identificada o sea identificable), en el contexto del RGPD.
- 1.2. La Coordinación de la Relación de Negocios**, significa las tareas de definición, preparación y coordinación de la ejecución de la Actividad asociada a la Relación de Negocios.
- 1.3. La Coordinación de la Formalización**, significa las tareas de definición, preparación y adjudicación de la Relación de Negocios, incluyendo cuando sea necesario, la formalización documental de la Relación de Negocios.

2. Normativa aplicable

- 2.1.** Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”).
- 2.2.** Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“**LOPD**”).
- 2.3.** Cualquier otra norma nacional o de la Unión Europea en materia de protección de datos que resulte de aplicación

3. Tratamientos de Datos Personales

La Relación de Negocios conlleva necesariamente las **cesiones** de Datos Personales de SELAE a la otra parte y de la otra parte a SELAE que se resumen en la tabla inmediatamente a continuación y se regulan por la Cláusula 4.1.

No es necesario ni materialmente posible el acceso o tratamiento a otros Datos Personales responsabilidad de SELAE.

La Otra Parte es responsable de cualquier tratamiento de Datos Personales que sea necesario para el desarrollo de la relación de negocios.

| Datos Personales involucrados | Finalidad | Base legitimadora | Destinatarios | Procedencia de los Datos | Derechos |
|--|---|--|---|---|---|
| <p>Datos de contacto profesional del representante de cada parte, así como de aquellas personas de cada organización en quienes éstas deleguen, a efectos de coordinación del desarrollo de la relación. Se incluyen también los datos de los miembros de la Comisión de Seguimiento</p> <p>Ello incluye: nombre y apellidos, cargo/función, teléfono fijo/móvil, y correo electrónico de profesionales de contacto; Adicionalmente, para la formalización, NIF/Pasaporte/NIE y firma.</p> | <ul style="list-style-type: none"> La Coordinación de la Relación de Negocios. La Coordinación de la Formalización. Permitir el acceso de las personas involucradas en el desarrollo de la ejecución de este Convenio a las zonas en que la Entidad controla el acceso. <p>La coordinación de la Relación de Negocios y de la Formalización es efectuada por la persona que firma la formalización documental, o bien en quien esta delegue.</p> | <p>Relación prenegocial y negocial.</p> <p>Interés legítimo de cada parte.</p> | <p>No se efectúa comunicación alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal.</p> <p>No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.</p> | <p>El interesado o de la organización en la que presta sus servicios.</p> | <p>Todo interesado tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.</p> |
| <p>Información adicional (SELAE):</p> <p>https://www.selae.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/interesados/profesionales/Capa_II_Tramitacion_Expedientes_Co_ntratacion.pdf</p> | | | | | |

4. Cláusulas de Protección de Datos Personales.

4.1. Cesión de Datos Personales

Aspectos generales

4.1.1. La Relación de Negocios implica la cesión de los Datos Personales que se establece en la cláusula 3 anterior de una parte (el “**Cedente**”) a otra parte, el (“**Cesionario**”), con las finalidades allí indicadas. El Cedente deberá cumplir con su obligación legal de informar a los interesados, como mínimo, de:

- la identidad del Cesionario de los Datos Personales y su condición de responsable del tratamiento;
- la dirección del Cesionario a efecto de ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente en cada momento; y
- la finalidad para la que se utilizarán los Datos Personales.

- 4.1.2. Para que el Cedente pueda cumplir con sus obligaciones el Cesionario le remitirá puntualmente la información anterior, de Delegado de Protección de Datos a Delegado de Protección de Datos, o, en caso de no estar designado, a través de la(s) persona(s) física(s) designada(s) por la otra parte como su(s) representante(s) a efectos de la normativa de protección de Datos Personales que sea(n) responsable(s) del cumplimiento de Datos Personales, en las vertientes legales/formales y en las de seguridad. Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de SELAE preferiblemente mediante solicitud remitida a través del formulario en <https://www.loteriasyapuestas.es/es/contacto-proteccion-datos>, o por correo postal a SELAE, Registro, Atención "Protección de Datos" en C/ Poeta Joan Maragall 53, Madrid, 28020.
- 4.1.3. El Cesionario, desde el momento en el que se produzca la cesión, tratará los Datos Personales en calidad de responsable del tratamiento debiendo cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- 4.1.4. El Cesionario mantendrá indemne al Cedente y asumirá toda responsabilidad en relación a cualquier reclamación, sanción, coste pérdida, daño de terceros o responsabilidad contraída por el Cedente que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte de la otra parte de las obligaciones fijadas en materia de protección de datos en el en las presentes Condiciones, o en las disposiciones legales o de la normativa de la Unión Europea vigentes en cada momento.

Información sobre los datos cedidos a SELAE como cesionario

- 4.1.5. SELAE es responsable del tratamiento de los datos de los que es Cesionario, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen normativo en vigor en cada momento. En cumplimiento con la normativa de protección de datos vigente, se informa a los interesados que el responsable del tratamiento es SELAE cuyos datos identificativos se encuentran al pie del presente documento. Las bases legitimadoras y finalidades del tratamiento son las que se indican en la cláusula 3 anterior
- 4.1.6. Los Datos Personales no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal o de la normativa de la Unión Europea.
- 4.1.7. La adjudicación y/o formalización documental de la Relación de Negocios será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y/o el perfil de transparencia de la Sociedad, de acceso público, lo que conlleva la cesión, por obligación legal, de los Datos Personales de los representantes y, en caso de adjudicatarios empresarios individuales, la cesión de sus Datos Personales en cuanto a empresarios, a la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita al Ministerio de Hacienda.
- 4.1.8. De conformidad con la legislación vigente, SELAE tiene la obligación legal de comunicar bajo requerimiento formal para los fines legalmente establecidos, la información y datos obrantes a los siguientes destinatarios (Organismos y terceros): Jueces y Tribunales, Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el Tribunal de Cuentas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Autoridades con competencia en la materia, así como en general a letrados, abogados, auditores y a cualesquiera otros terceros a quienes SELAE tuviese la obligación o el interés legítimo de comunicar los datos para poder cumplir con la normativa vigente que sea de aplicación a SELAE, incluidos aquellas derivadas de obligaciones de transparencia.
- 4.1.9. No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.
- 4.1.10. El plazo durante el cual se conservarán los Datos Personales, en relación con las finalidades indicadas, es el de prescripción de las correspondientes acciones.
- 4.1.11. Los interesados tienen derecho a solicitar a SELAE el ejercicio de sus derechos en relación a sus Datos Personales. SELAE, como responsable del tratamiento, garantiza a los interesados el ejercicio de los derechos de protección de datos legalmente establecidos, entre los que se incluyen acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, portabilidad y exclusión de decisiones automáticas, así como a contactar con el Delegado de Protección de Datos de SELAE, dirigiéndose por escrito firmado,

adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, a la siguiente dirección postal: SELAE, Registro, Atención “Protección de Datos”, C/Poeta Joan Maragall 53, 28020 Madrid o aquel canal que lo complemente o sustituya y, durante el régimen LOPD, se notifique al registro general de la Agencia Española de Protección de Datos. Se puede ejercer los derechos mediante envío de correo electrónico con firma avanzada o mediante documento firmado con firma electrónica, sello electrónico, etc., empleando un certificado digital de los admitidos por la Administración General del Estado, o mediante solicitud remitida a través del formulario en <https://www.loteriasyapuestas.es/es/contacto-proteccion-datos>.

4.1.12. Tienen derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

4.1.13. No se toman decisiones automatizadas en base a estos Datos Personales, ni se elaboran perfiles